



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 50755 – CD – FP – PS**, de los diputados Balagué, Aimar, Bellatti, Blanco, Cattalini, Corgniali, García, Garibay, Hynes, Lenci, Mahmud, Pinotti y Ulieldin, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos de la situación del Instituto Superior de Educación Física N° 11 - Abanderado Mariano Grandoli, de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la situación del Instituto Superior de Educación Física N° 11 - "Abanderado Mariano Grandoli" de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, sobre los siguientes puntos:

- a) ¿cuáles son los proyectos educativos institucionales y/o líneas estratégicas Institucionales de trabajo tanto del ISEF en general como de cada una de las Escuelas y del Departamento de Extensión a la Comunidad?;
- b) ¿en qué condiciones se encuentran las instalaciones edilicias donde se desarrollan actualmente las actividades de la institución ante las reiteradas denuncias de abandono? ¿Existe algún plan de intervención?;
- c) ¿cuál es el proyecto y qué plazos tienen previsto para realizar el traslado del referido instituto a las nuevas instalaciones? ¿Qué participación y conocimiento tiene la comunidad educativa de ello?;
- d) ¿qué acciones llevan adelante en razón de la emergencia en seguridad que afecta la zona y en razón de los horarios que se desarrolla la vida institucional?;
- e) ¿cuáles son los motivos fundados en razón de la falta de respuestas del expediente Nro. 00416-0209290-9, 00416-0213487-0 y los reiterados "pronto despacho", en el que se solicita se investiguen las presuntas irregularidades en el funcionamiento de los equipos de gestión por incumplimiento del Reglamento



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Orgánico (Decreto N° 531/89) y situaciones que no están contempladas en la misma o aparente conflicto de intereses?;

f) ¿cómo está compuesta y quienes integran la planta funcional del Instituto con los cargos de directores, vicedirectores, regentes, secretarios, coordinadores de áreas y jefes de departamentos de cada una de las Escuelas desde diciembre de 2018 hasta la actualidad? ¿se cumple acabadamente con los requisitos, como se determina Reglamento Orgánico (Decreto N° 531/89) al momento de tomar los cargos?;

g) ¿por qué el funcionamiento del Consejo Académico y el Consejo Superior de la Escuela del Profesorado de Educación Física del ISEF N° 1 como de Investigación resultan imprecisos y poco claros?;

h) ¿en qué momento se sustanciarán las nuevas elecciones tras haberse dejado sin efectos las actuaciones llevadas a cabo por el "Consejo Superior Autoconvocado conforme procedimiento reglamentario"?; y,

i) ¿por que se ha denegado el acceso y no se ha respondido respecto del balance de cooperadora, uso de los fondos y detalle de las mejoras realizadas con el dinero ingresado?.

Sala de la Comisión por Zoom, 22 de marzo de 2023.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Peralta, Argañaraz, González.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE